

Dec. No. 1006-04 que designa varios miembros de la Junta Monetaria.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1006-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores: Dr. Héctor Rizek, Ing. Ramón Núñez Ramírez, Ing. César Nicolás Pensón, Lic. Miguel Feris Iglesias, Lic. Manuel George Hazhoury y Lic. Emilio De Luna Peguero, quedan designados Miembros de la Junta Monetaria.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1007-04 que designa el Lic. Julio Ortega Tous, Asesor Económico del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo, y designa además, varios miembros de dicho consejo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1007-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Julio Ortega Tous, queda designado Asesor Económico del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo.